



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO COMO
REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR.**

**TEMA: PROPUESTA DE UN MODELO DE APLICACIÓN DE
LA NIC 41: AGRICULTURA; PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL SECTOR GANADERO DE
LA PROVINCIA DE PICHINCHA.**

AUTOR: ALCOCER REINOSO, DAVID EDUARDO

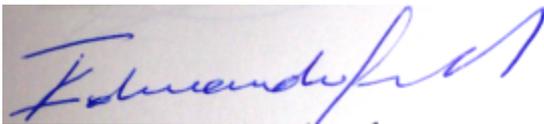
DIRECTOR: ING. EDUARDO SANDOVAL

SANGOLQUI

2015

CERTIFICADO

Certifico que el presente trabajo de investigación titulado “Propuesta De Un Modelo De Aplicación De La NIC 41: Agricultura; Para Pequeñas Y Medianas Empresas Establecidas En El Sector Ganadero De La Provincia De Pichincha. “, fue desarrollado en su totalidad por el estudiante David Eduardo Alcocer Reinoso, bajo mi dirección.

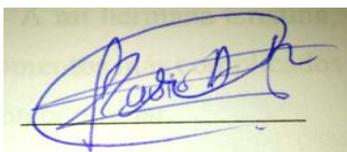
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Sandoval', is shown within a rectangular box.

Ing. Eduardo Sandoval.

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

El presente trabajo de investigación titulado “Propuesta De Un Modelo De Aplicación De La NIC 41: Agricultura; Para Pequeñas Y Medianas Empresas Establecidas En El Sector Ganadero De La Provincia De Pichincha. “Ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado el derecho intelectual de terceros considerándolos en citas a pie de página y como fuentes en registro bibliográfico.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance del proyecto en mención.



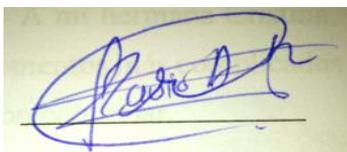
DAVID ALCOCER

AUTOR

AUTORIZACIÓN

Yo, David Eduardo Alcocer Reinoso, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” a publicar en la biblioteca virtual el presente trabajo de investigación “Propuesta De Un Modelo De Aplicación De La NIC 41: Agricultura; Para Pequeñas Y Medianas Empresas Establecidas En El Sector Ganadero De La Provincia De Pichincha. “, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolqui, agosto del 2015.



DAVID ALCOCER

AUTOR

DEDICATORIA

A mi padre Guillermo, que a pesar de ya no estar aquí, por ser el pilar más importante en mi formación académica, por sus consejos y palabras sabias que siempre retumbaran en mi corazón,

A mi madre Isabel, quien fue un gran apoyo durante todo el tiempo que dedique al presente trabajo de investigación, quien con sus consejos y enorme sabiduría de la experiencia de la vida, supo mantenerme en el buen camino para poder continuar con mi formación académica.

A mi abuelito Raúl, quien desde un inicio siempre tuvo fe en mí, sus consejos, sus palabras de aliento, la paciencia dedicada para guiarme y estar pendiente de mi formación académica.

A mi hermana Cristina, que ha siempre estuvo alentándome, apoyándome en los momentos más complicados cuando parecía todo acabar, su aliento y confianza me hicieron continuar.

DAVID EDUARDO ALCOCER REINOSO

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a mis padres Guillermo e Isabel, por guiarme siempre por el buen camino, por enseñarme a nunca rendirme y conseguir las metas planteados.

A mi abuelito Raúl, por toda la paciencia y tiempo dedicado durante todo el tiempo de mi época universitaria.

A mi hermana, por los buenos momentos de apoyo cuando más los necesitaba. Por estar ahí en los buenos momentos y en los malos aún más.

A todos mis amigos, que día a día estuvieron presentes con su apoyo, sus palabras de aliento y más que nada su constata preocupación.

A mi amiga Tatiana, por su valiosa ayuda, y palabras de motivación y por demostrar que siempre podré contar contigo.

A mi profesor Ingeniero Eduardo Sandoval, por sus valiosas aportaciones durante todo el tiempo que duro el presente trabajo de investigación.

DAVID EDUARDO ALCOCER REINOSO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICADO	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
CONTENIDO DE FIGURAS	ix
CONTENIDO DE TABLAS	ix
RESUMEN.....	x
1 CAPITULO I – INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1 ANTECEDENTES	1
1.2 OBJETIVOS	3
1.2.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
1.3 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR DE APLICACIÓN.....	4
1.3.1 RESEÑA HISTÓRICA	4
1.3.2 ORGANISMOS DE CONTROL.....	5
2 CAPITULO II - MARCO TEÓRICO	7
2.1 TEORÍAS DE SOPORTE	7
2.2 ESTUDIOS RELACIONADOS.....	11
2.3 ANÁLISIS COMPARATIVO.....	15
3 CAPITULO III – INVESTIGACIÓN	17
3.1 MARCO METODOLÓGICO	17
3.1.1 METODOLOGÍA.....	17
3.1.2 FUENTES DE LA INFORMACIÓN	18
3.2 RECOMENDACIONES GENERALES	18

3.3	ANÁLISIS Y DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS	19
3.3.1	DELIMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	19
3.3.2	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	20
3.3.3	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO...	21
3.4	NORMAS GENERALES.....	23
3.4.1	GENERALIDADES	23
3.4.2	BASE LEGAL.....	25
4	CAPITULO IV ELABORACIÓN DEL MODELO DE APLICACIÓN DE LA NIC 41.....	27
4.1	ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL MODELO DE APLICACIÓN. 27	
4.1.1	PORTADA.	28
4.1.2	ÍNDICE.	29
4.1.3	INTRODUCCIÓN.....	30
4.1.4	OBJETIVOS	31
4.1.5	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	31
4.1.6	BASE LEGAL.....	33
4.1.7	NORMAS GENERALES	33
4.1.8	DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS.....	34
4.1.9	EJEMPLO PRÁCTICO.....	43
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48
5.1	CONCLUSIONES.....	48
5.2	RECOMENDACIONES	48
6	TRABAJOS CITADOS.....	50

CONTENIDO DE FIGURAS

FIGURA 1: ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS.....	13
FIGURA 2: ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA AGRICULTURA A NIVEL NACIONAL.....	21
FIGURA 3: ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL SECTOR A01-AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.....	22
FIGURA 4: ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL SECTOR A014- GANADERÍA.	23
FIGURA 5: GANADO LECHERO; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
FIGURA 6: FLUJO GRAMA GENERAL.....	43
FIGURA 7: FLUJO GRAMA GENERAL.....	43

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1: EJEMPLOS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PRODUCTOS QUE RESULTAN DEL PROCESAMIENTO TRAS LA COSECHA O RECOLECCIÓN..	8
TABLA 2: ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA AGRICULTURA A NIVEL NACIONAL	21
TABLA 3: ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL SECTOR A01-AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.....	21
TABLA 4: ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL SECTOR A014- GANADERÍA.	22

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se realiza un manual para la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N.- 41. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, ha generado la necesidad de una guía para a aplicación de las normas internacionales de contabilidad que resulte de fácil comprensión y amigable para su utilización, Dentro de este trabajo de investigación se presentan casos de los más comunes en las actividades de las empresas ganaderas presentadas en el día a día de sus operaciones, teniendo en cuenta la normativa vigente, como lo es la Norma Internacional de Contabilidad N.- 41, la Norma Internacional de Contabilidad N.- 41 abarca todo lo comprendido dentro de la actividad agrícola, el presente trabajo de investigación genera un manual de aplicación estrictamente direccionado a las empresas dedicada a la subcategoría agricultura – ganadería en la provincia de Pichincha, en donde se establece los tratamientos de la información para las perdidas por sacrificio, venta, compra, cambios en valor razonable y precio de mercado, se presenta el modelo de aplicación de la NIC 4 y se recomienda su aplicación práctica.

PALABRAS CLAVES:

ACTIVOS BIOLÓGICOS

VALOR RAZONABLE

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

COSTOS EN EL PUNTO DE VENTA

LA EVALUACIÓN DE CAMBIO

ABSTRACT

In this research a manual for the implementation of the International Accounting Standard 41. N.- adoption of International Financial Reporting Standards is made, it has generated the need for a guide to application of international accounting standards make it easy to understand and user friendly for use within this research cases of the most common activities of livestock enterprises presented in day to day operations are presented, considering the current regulations, as is N.- International Accounting Standard 41, the International Accounting Standard 41 N.- covers everything within agricultural activity, this research generates an implementation manual strictly addressed to companies engaged in agriculture subcategory - livestock in the province of Pichincha, where treatments for informing lost slaughter, sale, purchase, changes in fair value and market Price, application of the IAS 4 model is presented and its practical application is recommended

KEY WORDS:

BIOLOGICAL ASSETS

FAIR VALUE

FARMING ACTIVITIES

COSTS AT THE POINT OF SALE

ASSESSMENT OF CHANGE

CAPITULO I – INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Antecedentes

En el Ecuador, a partir del año 2006 se efectuaron cambios considerables para la contabilidad, debido a la adopción de nuevas normas de contabilidad generalmente aplicadas, siendo así que la Federación Nacional de Contadores el 22 de febrero de 2006 solicitó la sustitución de las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) por las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador solicita la adopción de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), el 5 de junio de 2006.

La superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2006-0455 de 13 de junio de 2006, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las NIIF (Normas de Internacionales de Información Financiera).

Considerando los puntos planteados por la Federación Nacional de Contadores, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador y la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No.06.Q,ICI resuelve y dispone lo siguiente (Superintendencia de Compañías, Resolución No.06.Q,ICI, 2006):

- Adoptar las Normas Internaciones de Información Financiera.

- Adoptar las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento.
- Indica la “Aplicación obligatoria de las entidades sujetas al control, y regulación de la Superintendencia de Compañías”
- Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad son sustituidas.
- Se establece la fecha de aplicación el 1 de enero de 2009.

El 3 de julio de 2008 mediante resolución administrativa No- ADM-0819, la Superintendencia de Compañías, ratifica la adopción y aplicación obligatoria de las NIIF y las NIAA a partir del 1 de enero de 2009. (Ecuador, 2008).

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución No.08.G.DSC.010, publicada en el registro oficial No. 498, establece el cronograma de aplicación de las NIIF, para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia. (Superintendencia de Compañías, Resolución 08.G.DSC.010, 2008)

Adicional a las resoluciones emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías, tenemos la regulación parte del S.R.I. (Servicio de Rentas Internas), que según lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece:

- Art. 39.- Principios Generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América.
- Para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades que no estén bajo el control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, la contabilidad se llevará con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en los aspectos no contemplados por las

primeras, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

- Las sociedades sujetas al control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, se regirán por las normas contables que determine su organismo de control; sin embargo, para fines tributarios, cumplirán las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.”
- En este nuevo reglamento tributario se dispone que exista una sola contabilidad, sin embargo, para la liquidación de las obligaciones tributarias se observará la ley tributaria y el reglamento, es decir, todas las diferencias van vía conciliación tributaria. (Servicio de Rentas Internas d. , 2013)

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Diseñar un modelo de aplicación de la NIC 41 para las medianas y pequeñas empresas ganaderas de la provincia de Pichincha, que ayude a la administración a revelar información financiera viable.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Conocer el tratamiento para los activos biológicos, según lo establecido en la NIC 41.
- Establecer un marco teórico en el cual se conocerán los términos a utilizar en la investigación.
- Diseñar un modelo de aplicación de la NIC 41 para las medianas y pequeñas empresas ganaderas de la provincia de Pichincha.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR DE APLICACIÓN

El sector de aplicación del presente trabajo e investigación, serán las pequeñas y medianas empresas ganaderas de la Provincia de Pichincha.

1.3.1 Reseña Histórica

En el Ecuador, la Federación Nacional de Contadores el 22 de febrero de 2006 solicitó la sustitución de las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) por las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador solicita la adopción de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), el 5 de junio de 2006.

La superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2006-0455 de 13 de junio de 2006, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las NIIF (Normas de Internacionales de Información Financiera).

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No.06.Q,ICI resuelve y dispone lo siguiente (Superintendencia de Compañías, Resolución No.06.Q,ICI, 2006):

- Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
- Indica la “Aplicación obligatoria de las entidades sujetas al control, y regulación de la Superintendencia de Compañías”

- Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad son sustituidas.
- Se establece la fecha de aplicación el 1 de enero de 2009.

El 3 de julio de 2008 mediante resolución administrativa No- ADM-0819, la Superintendencia de Compañías, ratifica la adopción y aplicación obligatoria de las NIIF y las NIAA a partir del 1 de enero de 2009. (Ecuador, 2008).

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución No.08.G.DSC.010, publicada en el registro oficial No. 498, establece el cronograma de aplicación de las NIIF, para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia. (Superintendencia de Compañías, Resolución 08.G.DSC.010, 2008)

1.3.2 Organismos de Control

Superintendencia de Compañías

La Superintendencia de Compañías es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley.

Es una institución que controla, vigila y promueve el mercado de valores y el sector societario mediante sistemas de regulación y servicios, contribuyendo al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial del país. (Superintendencia de Compañías, Resolución 08.G.DSC.010, 2008)

Servicio de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas, es un organismo autónomo, responsable de la recaudación de impuestos internos, establecidos por ley de

acorde con la normativa vigente, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley para garantizar una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social. (Servicio de Rentas Internas)

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca es la institución rectora del multisectorial, para regular, normar, facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general.

CAPITULO II - MARCO TEÓRICO

2.1 TEORÍAS DE SOPORTE

Para la elaboración de un modelo de aplicación de la NIC 41, la principal fuente de información corresponde al contenido total de la Norma Internacional de Contabilidad N.- 41 (NIC 41), siendo así que para el presente trabajo de investigación, a continuación se detalla los principales puntos a ser considerados para la aplicación:

- a) La NIC 41, “fue aprobada por el consejo del IASC, en diciembre de 2000, y tiene vigencia para los estados financieros (...) cuyo comienzo sea a partir del 1 de enero de 2003”. (IFRS, 2003, pág. 1)
- b) A través de la NIC 41 Agricultura, establece parámetros y lineamientos para las empresas del sector agrícola, es así que la introducción a la norma “(...)establece el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola” (IFRS, 2003, pág. 2)

Dentro de la actividad agrícola la NIC 41 diferencia dos importantes grupos para su tratamiento como son los activos biológicos y los productos agrícolas, por este motivo la NIC 41 “(...) establece, (...) el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación (...) y la valoración inicial”. (IFRS, 2003, pág. 2)

Los activos biológicos deben ser registrados al valor razonable, que debe ser medido de forma confiable sin embargo “(...) esta presunción puede ser rechazada, en el momento del reconocimiento inicial, solamente en el caso de los activos

biológicos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado” (IFRS, 2003, pág. 2).

c) El objetivo de la NIC 41 es prescribir el tratamiento contable, la presentación de la información en los estados financieros y la información a revelar en relación a la actividad agrícola. (IFRS, 2003, pág. 5).

d) El alcance de la norma, está definido a tres puntos específicos, relacionados directamente con la actividad agrícola; la NIC 41 “(...) debe aplicarse para la contabilización de lo siguiente”; a) Activos Biológicos, b) productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección; c) subvenciones oficiales comprendidas en los párrafos 34 y 35 de la norma. (IFRS, 2003, pág. 5).

La NIC 41 no se aplicara a los terrenos relacionados con la actividad agrícola y los activos inmateriales relacionados con la actividad agrícola. (IFRS, 2003, pág. 5).

e) En la tabla a continuación, se detallan la diferencia entre activo biológico y producto agrícola derivado de la actividad agrícola desempeñada:

Tabla 1: Ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos que resultan del procesamiento tras la cosecha o recolección.

Activos biológicos	Productos agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Troncos cortados	Madera
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
	Caña cortada	Azúcar
Ganado lechero	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado

Fuente: Norma Internacional de Contabilidad N.-41. Consultado el 29 de mayo de 2015.
(IFRS, 2003, pág. 5)

f) Para la aplicación de la norma se cuentan con varias definiciones las mismas que tienen una interpretación específica:

- Actividad agrícola.- Es la actividad realizada en base a la transformaciones biológicas, ya sean estos destinados para la venta o para la generación de productos agrícolas. (IFRS, 2003, pág. 6).
- Producto agrícola.- producto final recolectado, que proviene de un activo biológico. (IFRS, 2003, pág. 6).
- Transformación biológica.- la transformación biológica es el crecimiento, degradación, producción o procreación que ocasionan cambios cuantitativos y cualitativos de los activos biológicos. (IFRS, 2003, pág. 6)
- Grupo de activos biológicos.- agrupación de plantas o animales vivos. (IFRS, 2003, pág. 6)
- Cosecha o recolección.- constituye la separación del producto agrícola del activo biológico. (IFRS, 2003, pág. 6).

g) La actividad agrícola abarca múltiples actividades, tales como engorde de ganado, silvicultura, huertos y plantaciones, floricultura, entre otros, los mismos que pueden tener características comunes como por ejemplo: (IFRS, 2003, pág. 6)

- Capacidad de cambio
- Gestión de cambio
- Valoración del cambio

h) La transformación biológica da lugar a los siguientes tipos de resultados. (IFRS, 2003, pág. 6):

- Se presentan cambios en los activos biológicos por:

- Crecimiento (“Incremento en cantidad (...) de cierto animal o planta”) (IFRS, 2003, pág. 6)
- Degradación (“Un decremento en la cantidad o un deterioro en la calidad de un animal o planta”) (IFRS, 2003, pág. 6)
- Procreación o reproducción (“Obtención de plantas o animales vivos adicionales”) (IFRS, 2003, pág. 6).

i) Dentro de la norma existen términos con sus definiciones establecidas, que se detallan a continuación:

- **Un mercado activo.-** es un mercado donde se presentan las siguientes condiciones:
 - Los bienes y servicios intercambiados son homogéneos. (IFRS, 2003, pág. 7).
 - Se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores para un determinado bien o servicio. (IFRS, 2003, pág. 7).
- **Importe en libros.-** valor por el cual se reconoce un activo en el balance. (IFRS, 2003, pág. 7).
- **Valor Razonable.-** es el valor, cantidad por el cual se puede efectuar un intercambio de un activo, o se puede liquidar un pasivo, entre dos partes debidamente informadas, quienes efectúen una transacción libre. (IFRS, 2003, pág. 7)
- **Subvenciones Oficiales.-** Se encuentran definidas en la NIC 20 “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas” (IFRS, 2003, pág. 7)

j) Para el reconocimiento y valorización la NIC 41 establece principalmente 3 puntos específicos para reconocer y valorizar un activo biológico:

- “La empresa controla el activo como resultado de sucesos pasados.” (IFRS, 2003, pág. 7)

- “Es probable que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros asociados con el activo” (IFRS, 2003, pág. 7).
 - “El valor razonable o el coste del activo puedan ser valorados de forma fiable.” (IFRS, 2003, pág. 7)
- k) Las ganancias o pérdidas generadas del reconocimiento inicial de un activo biológico según su valor razonable menos todos sus costos estimados hasta el punto de venta deben ser incluidos en el resultado neto del ejercicio contable en el que aparezca. (IFRS, 2003, pág. 9).
- l) Dentro del contenido de la NIC 41 tenemos la “Imposibilidad de determinar de forma fiable el valor razonable”, esto puede presentarse al no disponer de un precio de mercado establecido, estos deben ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo a la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”. (IFRS, 2003, pág. 9).

En el anexo A, se encuentra un mayor de detalle del contenido de la NIC 41, la misma que está en vigencia a partir del año 2003.

2.2 ESTUDIOS RELACIONADOS

Existen varios estudios y trabajos efectuados para la aplicación de la NIC41, dentro de los cuales se han procedido a seleccionar dos, citados a continuación:

- Accounting Advisory Services – NIC 41 – Activos Biológicos y practicas Europeas de aplicación. (KPMG, 2008, pág. 1). (Anexo B)
- NIC 41 Tratamiento contable de los activos biológicos y de los productos agrícolas. (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 1). (Anexo C)

Resumen Anexo - Accounting Advisory Services – NIC 41 – Activos Biológicos y prácticas Europeas de aplicación.

Una de las más grandes firmas de consultoría a nivel internacional, KPMG efectuó un análisis de las prácticas europeas de la NIC 41, este estudio relacionado tiene como principales puntos de la investigación lo siguiente:

- a) Introducción.-** Las normas internacionales de contabilidad están basadas en principios, que presentan el despeño de las empresas de forma diferente buscando transparentar y presentar de una mejor y mejorada transparencia sus estados financieros. Para toda empresa relacionada con la agricultura la aplicación de las NIC`s implicaran un cambio significativo, ya que los activos biológicos deber ser contabilizados a un valor razonable menos los costos estimados hasta su punto de venta. (KPMG, 2008, pág. 4).
- b) Definición y alcance.-** Se establece que los activos biológicos son plantas y animales vivos que pueden experimentar cambios biológicos, ya sean para comercialización o a su vez para la obtención de productos agrícolas., el ejemplo citado por el trabajo de investigación es “(...) los huevos fecundados mantenidos para la cría de pollos son activos biológicos, mientras que los huevos mantenidos para la venta son existencias.” (KPMG, 2008).

Los procesos de transformación de los activos biológicos está sujeto a ciertas características como:

- Capacidad de cambio
- Gestión de cambio
- Valoración de cambio

c) Activos biológicos y productos agrícolas.-

Activos Biológicos	Productos agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Árboles de una Plantación forestal	Troncos cortados	Madera, Papel
Vides	Uvas	Vino
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada
Peces	Pescados cosechados	Pescados procesados

Figura 1: Activos biológicos y productos agrícolas.

Fuente: (KPMG, 2008, pág. 6).

- d) **Valoración de Activos Biológicos.-** “Un activo biológico debe ser valorado, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, excepto en el caso, que el valor razonable no pueda ser determinado en forma confiable.” (KPMG, 2008, pág. 6).
- e) **Ganancias y pérdidas.-** Las ganancias o pérdidas generadas por el reconocimiento de los activos biológicos según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, deben ser registrados en el ejercicio contable en el cual se presenten. (KPMG, 2008, pág. 9).
- f) **Subvenciones.-** Las subvenciones relacionadas con los activos biológicos, deben ser reconocidas como ingresos solo si las subvenciones se convierten en exigibles. (KPMG, 2008, pág. 9).

Resumen Anexo - NIC 41 Tratamiento contable de los activos biológicos y de los productos agrícolas.

El presente estudio relacionado fue presentado en la “XXV Jornadas Universitarias de Contabilidad” en la universidad de Buenos Aires, Argentina.

- a) **Introducción.-** “(...) dispone el procedimiento contable, la información a presentar y los estados financieros dentro de una Empresa. No toma en cuenta el procesamiento de los productos obtenidos. Analizaré la Norma haciendo hincapié en los puntos salientes de medición y exposición de los activos biológicos y los productos obtenidos. (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 5).

- b) **Crecimiento vegetativo.-** La norma establece los activos biológicos, a las plantas y animales vivos que a través de la procreación, nacimiento, crecimiento, degradación y producción general se lo conoce como crecimiento vegetativo. (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 6).

- c) **Reconocimiento y medición.-** La empresa debe reconocer un activo biológico cuando: (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 6)
 - a. La medición:
 - Se controla dicho bien como resultado de hechos pasados (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 6)
 - Controla los beneficios económicos que probablemente genere el bien. (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 6)
 - El valor razonable o su costo puedan ser medidos confiablemente (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 6)
 - b. Reconocimiento:
 - Reconocimiento inicial, por ejemplo nacimiento de un gazapo o una cosecha de cereales. (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 8)

- Cambios físicos, por ejemplo de ternero a novillo con el consiguiente aumento en kilogramos de carne, el desarrollo de una cementera de maíz, el crecimiento del vellón en un ovino, etc. (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 8)
- Cambios en los precios de los activos biológicos o productos agropecuarios considerando los valores al inicio o en su reconocimiento inicial y al cierre. (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 8).

d) **Presentación e información a revelar.-** La información a revelar esta resumida en:

- La ganancia o pérdida total producto del reconocimiento inicial de activos biológicos (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 8)
- Los cambios en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de los activos biológicos. (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 8)
- La descripción física de cada grupo de activos biológicos (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 8)
- La descripción física de cada grupo de activos biológicos (Bienes destinados al consumo, Bienes a ser utilizados como factor de producción) (Calvo de Ramirez, 2004, pág. 8)

2.3 ANÁLISIS COMPARATIVO

Introducción.- Los trabajos relacionados y presentados, establecen en su introducción conceptos similares que se define “Busca definir el tratamiento contable para los activos biológicos de una empresa dedicada a la agricultura”

Activos biológicos y productos agrícolas.- En la clasificación de activos biológicos y productos agrícolas, los trabajos relacionados coinciden en determinar que un

activo biológico es toda planta o animal vivo que puede procrear, crecer, degradarse y puede ser conservado como activo para la obtención de productos agrícolas o pueden ser utilizados para la venta, mientras que un producto agrícola es todo derivado de un activo biológico generado para la venta.

Reconocimiento y medición.- Dentro de los trabajos citados encontramos que define tres parámetros para la medición y tres parámetros para el reconocimiento;

Para la valoración coinciden en:

- Se controla dicho bien como resultado de hechos pasados
- Controla los beneficios económicos que probablemente genere el bien.
- El valor razonable o su costo puedan ser medidos confiablemente.

Para el reconocimiento coinciden en:

- Reconocimiento inicial, por ejemplo nacimiento de un gazapo o una cosecha de cereales.
- Cambios físicos, por ejemplo de ternero a novillo con el consiguiente aumento en kilogramos de carne, el desarrollo de una cementera de maíz, el crecimiento del vellón en un ovino, etc.
- Cambios en los precios de los activos biológicos o productos agropecuarios considerando los valores al inicio o en su reconocimiento inicial y al cierre.

Ganancias y pérdidas.- Los estudios relacionados presentan la concordancia en que las ganancias o pérdidas generadas por el reconocimiento de los activos biológicos según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, deben ser registradas en el ejercicio contable en el cual se presenten.

CAPITULO III – INVESTIGACIÓN

3.1 MARCO METODOLÓGICO

3.1.1 METODOLOGÍA

3.1.1.1 Tipos de Estudio

Estudios Exploratorios

Este tipo de estudio, fue utilizado directamente en la exploración dentro de la información que dispone la Superintendencia de Compañías del Ecuador, al momento de conocer la cantidad de empresas dedicadas a la actividad agrícola hay en el país, y en la provincia de Pichincha.

Estudios Descriptivos

Este tipo de estudio es utilizado, al momento de explicar los diferentes puntos establecidos dentro del reconocimiento de un activo biológico, establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad.- 41(NIC 41).

Estudios Explicativos

El tipo de estudio explicativo es utilizado para la investigación de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41, en donde se obtendrá videos con las aplicaciones de la norma y sus respectivas explicaciones.

3.1.1.2 Métodos de Investigación

Método Inductivo

Este método fue utilizado, para identificar el tratamiento actual que se da a la información, y establecer nuevos parámetros fáciles de comprender y

de fácil aplicación, contenidos en el manual generado como resultado de la investigación.

Método Deductivo

Este método nos permite comparar la información general, permitiéndonos establecer un punto en el cual se aplique la norma con los parámetros establecidos en la norma internacional de contabilidad 41 (NIC 41).

3.1.2 Fuentes de la Información

Fuentes Primarias

- Observación de campo.
- Normas Técnicas.
- Estudios estadísticos.

Fuentes Secundarias

- Libros
- Entrevistas
- Revistas especializadas
- Otras Tesis
- Internet.

3.2 RECOMENDACIONES GENERALES

Para la elaboración de un modelo de aplicación de la NIC 41 Agricultura se considerará las siguientes recomendaciones generales:

- a) Establecer el alcance del modelo de aplicación, identificando el activo biológico a contabilizar.

- b) Establecer objetivos dentro del modelo de aplicación de la NIC 41, para el sector en el cual se va a incursionar.
- c) Identificar el tipo de activo biológico, ya sea que este pueda ser generado para la venta, o para generar productos agrícolas.
- d) Analizar la factibilidad de aplicación a un sector determinado de la agricultura, es este caso el trabajo de investigación será aplicado a las empresas ganaderas.
- e) Establecer la delimitación al sector (Provincia, ciudad o cantón), en el cual se pretenda aplicar el modelo de la NIC 41.
- f) Establecer la fuente principal de recolección de la información.

3.3 ANÁLISIS Y DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS

Para diseñar los procedimientos para el modelo de aplicación de la NIC 41, se requiere establecer una delimitación del procedimiento a seguir en el reconocimiento y valoración de los activos biológicos, así como también definir la recolección de la información, definir fuentes de la información para su posterior análisis.

3.3.1 Delimitación del Procedimiento

La norma internacional de contabilidad N.- 41, abarca la mayor cantidad de las actividades agrícolas, para las cuales los tratamientos en el manejo de la información y reconocimiento de activos biológicos y productos agrícolas son de diferente aplicación, el presente trabajo de investigación delimita su aplicación a las empresas dedicadas a la ganadería, estableciendo de esta manera la aplicación de la NIC 41 a las “empresas ganaderas de la provincia de Pichincha-Ecuador”.

3.3.2 Recolección de la información.

Para diseñar un modelo de aplicación de la NIC 41 para las empresas ganaderas de la provincia de Pichincha, se procederá a recolectar información de los portales de los organismos de control, basándonos directamente en la información proporcionada anualmente por las compañías, esta información permitirá conocer la cantidad de empresas agrícolas existentes en la actualidad y determinar una muestra para la aplicación de técnicas e recolección de información, de esta manera se podrá determinar la aplicación de la NIC 41 en las empresas del sector seleccionado y su cumplimiento de acuerdo a lo que establece la norma. La recolección de información estará limitada a la cantidad de empresas ganaderas establecidas en la provincia de Pichincha, así como también se procederá a recolectar información sobre el conocimiento y el tipo de herramientas con el que cuentan para la medición y reconocimientos de sus activos biológicos (ganado).

3.3.2.1 Técnicas de recolección de la información

La información de las empresas a las cuales va dirigido el presente trabajo de investigación será obtenida desde la superintendencia de compañías mediante lo siguiente:

- Estudios estadísticos

Estudios Estadísticos.- La principal información estadística recolectada, es la obtenida de la superintendencia de compañías, esta información, delimita la cantidad de empresas ganaderas que existen en el Ecuador y la información requerida para el modelo de aplicación de la NIC 41, es la correspondiente a la provincia de Pichincha;

3.3.3 Análisis de la información y diseño del procedimiento

Análisis de información de estudios estadísticos:

Tabla 2: Análisis por actividad económica Agricultura a nivel nacional

ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU)													
Número de Compañías	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
A01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	2.654	2.634	2.679	2.621	2.589	2.576	2.623	2.687	2.771	2.794	2.772	2.685	2.147
A02 - SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.	99	100	103	102	104	111	115	121	124	119	125	121	95
A03 - PESCA Y ACUICULTURA.	1.666	1.109	1.111	1.078	1.046	1.025	1.021	1.067	1.139	1.166	1.198	1.143	968
TOTAL NUMERO DE COMPAÑÍAS	3.919	3.843	3.893	3.801	3.739	3.712	3.759	3.875	4.034	4.079	4.095	3.949	3.210

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador, Página internet oficial.

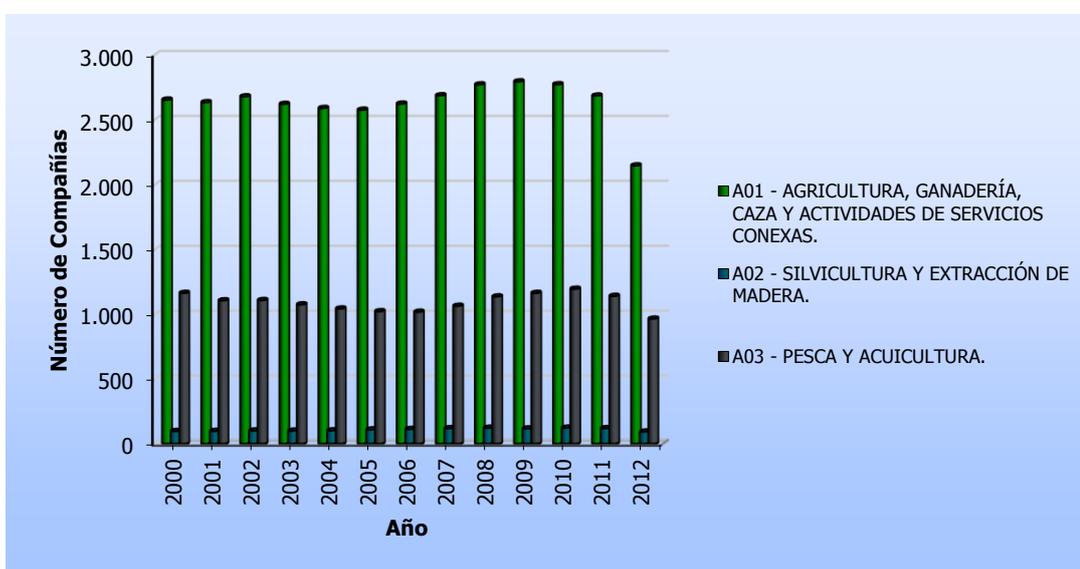


Figura 2: Análisis por actividad económica Agricultura a nivel nacional

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador, Página internet oficial.

Tabla 3: Análisis por actividad económica dentro del sector A01-Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU)													
Número de Compañías	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
A011 - CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.	702	666	630	615	591	570	550	552	561	554	564	521	450
A012 - CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.	443	453	482	504	525	558	577	610	671	714	748	728	564
A013 - PROPAGACIÓN DE PLANTAS.	56	54	56	52	55	58	56	50	51	51	46	43	33
A014 - GANADERÍA.	165	190	207	201	198	197	208	222	229	238	247	249	203
A015 - CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).	944	959	959	911	901	882	898	939	889	854	781	762	589
A016 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.	324	312	325	332	319	311	326	344	370	382	386	382	318
TOTAL NUMERO DE COMPAÑÍAS	2.654	2.634	2.679	2.621	2.589	2.576	2.623	2.687	2.771	2.794	2.772	2.685	2.147

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador, Página internet oficial.

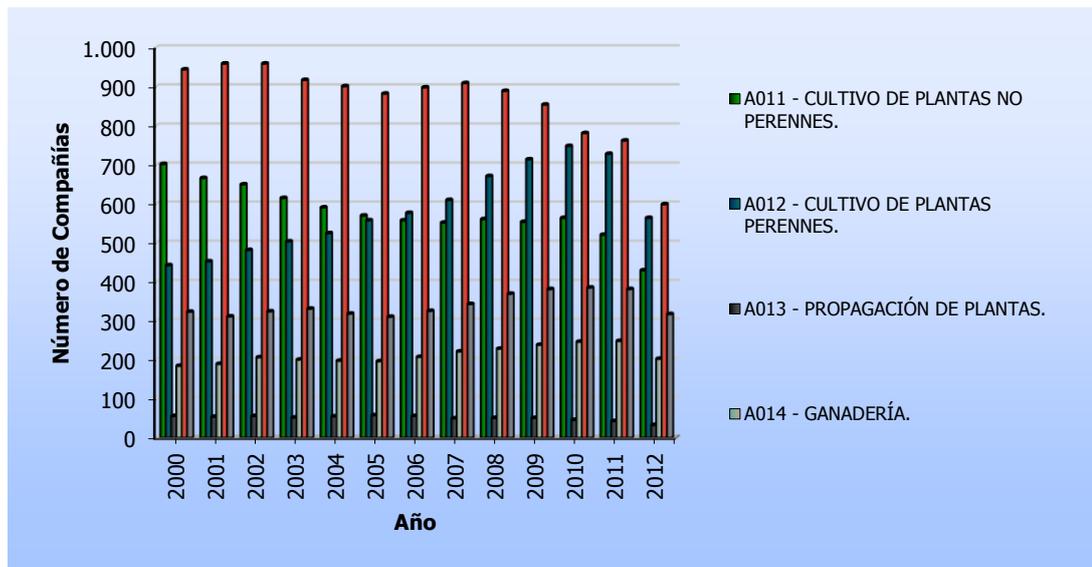


Figura 3: Análisis por actividad económica dentro del sector A01-Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador, Página internet oficial.

Tabla 4: Análisis por actividad económica dentro del sector A014- Ganadería.

Número de Compañías	ANÁLISIS POR: ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU)												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
A0141 - CRÍA DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS.	19	16	23	15	10	10	10	14	18	20	20	17	95
A0142 - CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS.	1	2	2	2	2	2	4	4	5	3	6	6	4
A0143 - CRÍA DE CAMELLOS Y OTROS CAMÉLIDOS.	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	2	1	1
A0144 - CRÍA DE OVEJAS Y CABRAS.	4	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	3
A0145 - CRÍA DE CERDOS.	4	6	7	8	7	8	9	9	12	14	15	15	11
A0146 - CRÍA DE AVES DE CORRAL.	44	47	56	58	58	61	65	70	75	82	91	77	77
A0149 - CRÍA DE OTROS ANIMALES.	12	9	14	9	9	15	16	20	19	20	18	15	12
TOTAL NUMERO DE COMPAÑIAS	185	190	207	201	198	197	208	222	229	239	247	249	203

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador, Página internet oficial.

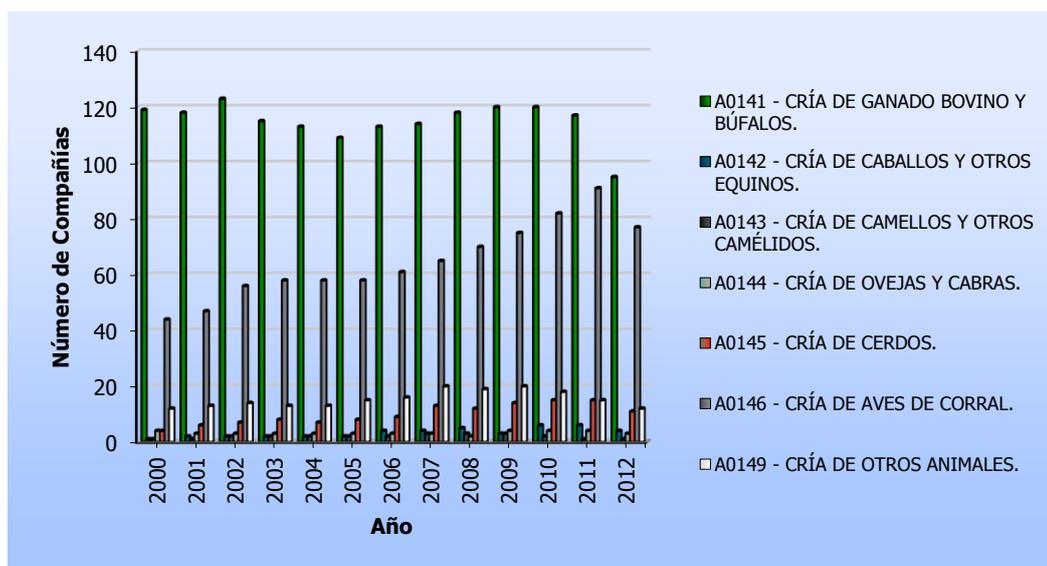


Figura 4: Análisis por actividad económica dentro del sector A014- Ganadería.

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador, Página internet oficial.

3.4 NORMAS GENERALES

Para la elaboración del modelo de aplicación de la NIC 41, se utilizarán normas internacionales de contabilidad adicionales que en una determinada etapa del procesamiento de la información pueden ser utilizadas.

3.4.1 Generalidades

La elaboración del modelo de aplicación de la NIC41, estará sujeto a las variaciones del manejo de la diferente información que se pueda generar, para lo cual se considerará el uso y la normativa de las siguientes normas internacionales de contabilidad, que pueden ser utilizadas en un punto determinado del tratamiento de la información:

- NIC 16 Propiedad planta y equipos
- NIC 40 Propiedades de Inversión
- NIC 38 Intangibles
- NIC 20 Subvenciones del gobierno
- NIC 2 Inventarios

- NIC8 Políticas contables

Antecedentes del ganado Bovino

EL Ganado lechero se encuentra dentro del grupo de vertebrados, clase mamíferos, orden de los artiodáctilos, correspondiente a la familia Bovidae, y una división más ampliada a la subfamilia Bovidae, género Bos y especie BOSTAURUS. (Ayala, 2012, pág. 47)

Por su naturaleza el ganado tiene la capacidad de procrear lo que genera un incremento una o dos veces por año de la cantidad de activos biológicos y por ende de los productos agrícolas de una entidad.

Categorización del ganado

Dentro de la explotación o producción de una entidad ganadera, tienes sus principales metas producir la mayor cantidad de carne, leche para determinar su producción ya sea por una área de terreno o por ingresos obtenidos entre otros.

Es por esta situación que se establece una categorización de la siguiente manera:

Para animales machos;

- Mamones u orejanos, desde el nacimiento hasta el destete.
- Terneros, desde el destete hasta el año.
- Novillitos, desde el año hasta los dos años.
- Novillos, desde los dos años hasta la faena.
- Toritos, desde un año hasta los dos años.
- Toros, desde los dos años en adelante.

Para animales hembras:

- Mamonos u orejanos, desde el nacimiento hasta el destete;
- Terneras, desde el destete hasta el año;
- Vaquillas, desde el año hasta los dos años;
- Vaquillonas, desde los dos años hasta los tres años;
- Vacas, desde los tres años hasta los diez años. (Ayala, 2012, págs. 74-76)

3.4.2 Base Legal

La superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2006-0455 de 13 de junio de 2006, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las NIIF (Normas de Internacionales de Información Financiera).

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No.06.Q,ICI resuelve y dispone lo siguiente (Superintendencia de Compañías, Resolución No.06.Q,ICI, 2006):

- Adoptar las Normas Internaciones de Información Financiera.
- Adoptar las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento.
- Indica la “Aplicación obligatoria de las entidades sujetas al control, y regulación de la Superintendencia de Compañías”
- Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad son sustituidas.
- Se establece la fecha de aplicación el 1 de enero de 2009.

El 3 de julio de 2008 mediante resolución administrativa No- ADM-0819, la Superintendencia de Compañías, ratifica la adopción y aplicación obligatoria de las NIIF y las NIAA a partir del 1 de enero de 2009. (Ecuador, 2008)

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución No.08.G.DSC.010, publicada en el registro oficial No. 498, establece el cronograma de aplicación de las NIIF, para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia. (Superintendencia de Compañías, Resolución 08.G.DSC.010, 2008).

CAPITULO IV ELABORACIÓN DEL MODELO DE APLICACIÓN DE LA NIC 41.

4.1 ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL MODELO DE APLICACIÓN.

Los elementos que conforman el modelo de aplicación de la NIC 41, se detallan a continuación:

- 4.1.1 Portada.
- 4.1.2 Índice.
- 4.1.3 Introducción.
- 4.1.4 Objetivos.
- 4.1.5 Glosario de términos.
- 4.1.6 Base legal.
- 4.1.7 Normas generales.
- 4.1.8 Desarrollo de los procedimientos.
 - 4.1.8.1 Flujo gramas.
- 4.1.9 Anexos.

4.1.1 Portada.

Propuesta de un modelo de aplicación de la NIC 41: Agricultura; para pequeñas y medianas empresas establecidas en el sector ganadero de la provincia de Pichincha.



David Eduardo Alcocer Reinoso

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE-
Sangolquí, junio de 2015

4.1.2 Índice.

- 1.- Introducción.
- 2.- Objetivos.
- 3.- Glosario de términos.
- 4.- Base legal.
- 5.- Normas generales.
- 6.- Desarrollo de los procedimientos.
 - 6.1.- Flujo gramas.
- 7.- Ejemplo Práctico

4.1.3 Introducción

El presente modelo de aplicación, busca brindar una ayuda en el tratamiento de información relacionada con las actividades agrícolas, las mismas que por su naturaleza y por la normativa establecida en la Norma Internacional de Contabilidad 41 clasifica en dos grupos claramente identificados los cuales son los activos biológicos y los productos agrícolas.

La Norma Internacional de Contabilidad N.- 41, define a los activos biológicos a toda planta o animal vivo que puede procrear, crecer, degradarse y puede ser conservado como activo para la obtención de productos agrícolas o pueden ser utilizados para la venta, y un producto agrícola es todo beneficio que se obtiene derivado de un activo biológico y es destinado directamente a la venta o como materia prima para la producción.

En el presente modelo de aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41, se establecerán parámetros para el reconocimiento, registro, control, valoración y tratamiento de la información generada en la actividad económica relacionada con la agricultura, aclarando el alcance del presente modelo de aplicación, que esta direccionado a las empresas del sector ganadero.

Para el presente modelo de aplicación, se ha considerado como principal fuente de normativa la Norma Internacional de Contabilidad N.-41, y varios trabajos previamente efectuados relacionados al tema de Agricultura, los cuales se encuentran anexos, para su consulta y comparación en el tratamiento de la información a revelar.

4.1.4 Objetivos

4.1.4.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos para la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41, para las empresas agrícolas de la provincia de Pichincha.

4.1.4.2 Objetivos Específicos

- Establecer un modelo con los procedimientos para el reconocimiento y registro de la información generada en la actividad agrícola, para su posterior revelación.
- Determinar la forma de contabilización para los activos biológicos y productos agrícolas derivados de la actividad agrícola.

4.1.5 Glosario de términos

Actividad agrícola.- es la gestión, por parte de una empresa, de las transformaciones de carácter biológico realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes (IFRS, 2003, pág. 6).

Producto agrícola.- es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la empresa (IFRS, 2003, pág. 6).

Un activo biológico.- es un animal vivo o una planta (IFRS, 2003, pág. 6).

La transformación biológica.- comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos (IFRS, 2003, pág. 6).

Un grupo de activos biológicos.- es una agrupación de animales vivos o de plantas que sean similares (IFRS, 2003, pág. 6).

La cosecha o recolección.- es la separación del producto del activo biológico del que procede o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico (IFRS, 2003, pág. 6).

La actividad agrícola abarca una gama de actividades diversas: por ejemplo el engorde del ganado, la silvicultura, los cultivos de plantas anuales o perennes, el cultivo en huertos y plantaciones, la floricultura y la acuicultura (incluyendo las piscifactorías). Entre esta diversidad se pueden encontrar ciertas características comunes (IFRS, 2003, pág. 6):

Capacidad de cambio.- toda planta y animal vivo puede efectuar cambios biológicos, durante su crecimiento y reproducción.

Gestión del cambio.- La gerencia facilita las transformaciones biológicas promoviendo o al menos estabilizando, las condiciones necesarias para que el proceso tenga lugar (por ejemplo, niveles de nutrición, humedad, temperatura, fertilidad y luminosidad). Tal gestión distingue a la actividad agrícola de otras actividades. Por ejemplo, no constituye actividad agrícola la cosecha o recolección de recursos no gestionados previamente (tales como la pesca en el océano y la tala de bosques naturales) (IFRS, 2003, pág. 6).

Valoración de cambio.- Tanto el cambio cualitativo (por ejemplo adecuación genética, densidad, maduración, cobertura grasa, contenido proteínico y fortaleza de la fibra) como el cuantitativo (por ejemplo, número de crías, peso, metros cúbicos, longitud o diámetro de la fibra y número de brotes) conseguido por la transformación

biológica, es objeto de valoración y control como una función rutinaria de la gerencia (IFRS, 2003).

4.1.6 Base Legal

La aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financieras en el Ecuador, fueron propuestas en el año 2006, y la Superintendencia de Compañías mediante las siguientes resoluciones decreta la aplicación obligatoria para todas las compañías bajo su regularización y control:

RESOLUCIÓN No.06.Q,ICI. RESOLUCIÓN No.06.Q,ICI, 2.(Anexo D)

RESOLUCIÓN 08.G.DSC.010. RESOLUCIÓN 08.G.DSC.010. (Anexo E)

RESOLUCIÓN ADM-0819. RESOLUCIÓN ADM-0819 (Anexo F)

4.1.7 Normas Generales

Para el presente modelo de aplicación, la principal norma aplicada es la Normas Internacional de Contabilidad N.- 41, la misma que establece el tratamiento de la información para el reconocimiento, control, valorización, de la información generada durante la actividad económica relacionada a la agricultura.

- Norma Internacional de Contabilidad N.- 41 (Anexo A)
- Norma Internacional de Contabilidad Propiedad planta y equipos N.- 16
- Norma Internacional de Contabilidad Propiedades de Inversión N.- 40
- Norma Internacional de Contabilidad Intangibles N.- 48
- Norma Internacional de Contabilidad Subvenciones del gobierno N.- 20
- Norma Internacional de Contabilidad Inventarios N.- 2
- Norma Internacional de Contabilidad Políticas contables N.- 8

4.1.8 Desarrollo de procedimientos.

La aplicación práctica de la Norma Internacional de Contabilidad, está sujeta a las variables de naturaleza del activo a registrar y la cantidad, para la aplicación práctica de la norma, se puede considerar los siguientes puntos detallados a continuación:

- Reconocimiento de un activo biológico.
- Medición de los activos biológicos y de los productos agrícolas.
- Capitalización de los costes hasta la venta = Valor en libros.
- Determinación del valor razonable de mercado.
- Determinación de ganancia o pérdida por la diferencia entre en Valor real y el valor en libros (Afectado por los costes capitalizados).

Reconocimiento de un activo biológico

El reconocimiento de un activo biológico se produce solo si cumple con lo establecido en el párrafo 10 que se transcribe a continuación:

“10 La entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando y solo cuando:

- a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados.*
- b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y*
- c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de manera fiable.*

Para el reconocimiento del activo biológico existen varios aspectos a ser considerados, uno de los principales es la capacidad de cambio de los animales durante su crecimiento, así como también la mejora cualitativa en cuanto a genética y cuantitativa en cuanto al número de partos y peso del animal.

Medición

Para la medición debe existir una medición en un registro inicial y en cada fecha de un balance:

- Valor razonable menos los costos en el punto de venta estimados, cuando el valor razonable no puede ser determinado con fiabilidad, debe medirse al costo menos la amortización y los deterioros del valor del activo. (Pullagari, 2011, pág. 82).

Bajo la Norma Internacional de Contabilidad, el ganado para ser considerado y medido como un activo biológico, debe encontrarse en pie, al sacrificar el ganado para convertirlo en carne para su posterior venta, este debe ser medido bajo la Norma Internacional de Contabilidad N.-2.

Costos en el Punto de venta

Los costos en el punto de venta comprenden todo valor que ha interactuado de manera directa e indirecta en la preparación del producto, estos valores son comisiones, a intermediarios y comerciantes, cargos a entidades reguladoras, impuestos, excluyendo los valores que corresponden a transporte y todo costo incurrido para llevar al mercado el producto agrícola o activo biológico.

“La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto Agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos Agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad. La entidad seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios.” (IFRS, 2003, pág. Párrafo 15).

Valor Razonable de los Activos Biológicos.

Si se contara con un mercado activo para los activos biológicos o los productos agrícolas, establecer un precio de cotización base en el mercado sería el ideal para determinar el valor razonable de un activo biológico o un producto agrícola.

Una entidad al no tener un mercado formalmente activo, y la comercialización de los activos biológicos y los productos agrícolas se da en diferentes mercados, la entidad usará el precio de cotización más relevante, por ejemplo al estar enfocados en el sector ganadero de la provincia de Pichincha, la entidad usará el precio existente en el mercado que va a efectuar sus transacciones o a su vez el mercado más cercano a donde se efectúan sus operaciones.

Determinación del Valor Razonable

La determinación del valor razonable si existe un mercado activo, se efectuará de acuerdo a:

- Precio cotizado. (Pullagari, 2011, pág. 72)
- Mercado más relevante. (Pullagari, 2011, pág. 72)
- No se deben utilizar precios a Plazo. (Pullagari, 2011, pág. 72)

La determinación del valor razonable cuando no existe un mercado activo, se determinará utilizando precios derivados del mercado:

- Precio de transacción más reciente en un mercado.
- Precios de mercado de activos similares con ajustes para reflejar las diferencias.
- Datos del sector. (Pullagari, 2011, pág. 72)

De no existir precios derivados del mercado disponibles en las condiciones actuales del activo biológico:

- Valor actual de los flujos de caja

“El objetivo del cálculo del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados es determinar el valor razonable del activo biológico, en su ubicación y condición actuales. La entidad considerará esto al determinar tanto los flujos de efectivo estimados, como la tasa de descuento adecuada que vaya a utilizar.

La condición actual de un activo biológico excluye cualesquiera incrementos en el valor por causa de su transformación biológica adicional, así como por actividades futuras de la entidad, tales como las relacionadas con la mejora de la transformación biológica futura, con la cosecha o recolección, o con la venta.

La entidad no incluirá flujos de efectivo destinados a la financiación de los activos, ni flujos por impuestos o para restablecer los activos biológicos tras la cosecha o recolección (por ejemplo, los costos de replantar los árboles, en una plantación forestal, después de la tala de los mismos).

Los costos pueden, en ocasiones, ser aproximaciones del valor razonable, en particular cuando:

(a) haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron los primeros costos (por ejemplo, para semillas de árboles frutales plantadas inmediatamente antes del final del periodo sobre el que se informa); o

(b) no se espera que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio (por ejemplo, para las fases iniciales de crecimiento de los pinos en una plantación con un ciclo de producción de 30 años).

(c) El valor razonable del ganado vacuno en una granja, es el precio del mismo en el mercado correspondiente, menos el costo del transporte y otros costos de llevar las reses a ese mercado.” (Pullagari, 2011, págs. 72,73)

Ejemplo: Valor de novillos \$27.000 en libros

Descripción	Valor
Valor de Mercado	29.000,00
Costo de Transporte	- 1.200,00
Otros Costos	- 150,00
Valor Razonable	30.350,00

Descripción	Valor	Observación
Valor Razonable	30.350,00	
Comisiones a intermediarios y comerciantes	- 120,00	Costo en el punto de venta
Cargos a las agencias reguladoras	- 50,00	Costo en el punto de venta
Bolsa mercados organizados de productos	- 20,00	Costo en el punto de venta
Impuestos, gravámenes, que recaen sobre la transferencia	- 10,00	Costo en el punto de venta
Medición del activo biológico	30.150,00	

Valor en Libros	(-) Medición	(=) Ajuste
27.000,00	30.150,00	3.150,00

Registro Contable:

Cuenta	Debe	Haber
-1-		
Activo Biológico	3.150,00	
Ingreso		3.150,00
V/R Medición de activo biológico		

Ejercicio práctico según clasificaciones del tipo de ganado:

Ganado Lechero

Método de Valuación: Costo de Producción Norma contable de Aplicación: NEC					Valor Razonable (Valor de Mercado) Norma contable de Aplicación: NIC 41 (Ganado de Leche) y NIC 2 (Ganado de Carne).							Diferencias a Ajustar NIC - NEC				
Tipo de Ganado	Clasificación	Cantidad	C. Unitario	C. Total	Cantidad	Libras	Precio referencial (libra)	USD Unitario	USD Total	CEPV	Valor Razonable	REF	Cantidad	USD	Unitario	USD Total
Vacas	Maduros	12.000	410,00	4.920.000,00	12.000	800	0,54	432,00	5.184.000,00	-	5.184.000,00		-	22		264.000
Vacunas	Maduros	5.000	320,00	1.599.995,00	5.000	750	0,54	405,00	2.025.000,00	-	2.025.000,00		-	85		425.005
Vaquillas	Maduros	4.200	361,70	1.519.140,00	4.200	600	0,65	390,00	1.638.000,00	-	1.638.000,00		-	28		118.860
Terneras	Por Madurar	80	17,50	1.400,00	80	45	0,40	18,16	1.452,80	-	1.452,80		-	1		53
Terneros	Por Madurar	111	18,01	1.999,00	111	45	0,40	18,17	2.016,87	-	2.016,87		-	0		18
Toros	Maduros	1.300	737,44	958.678,00	1.300	1300	0,58	754,00	980.200,00	-	980.200,00		-	17		21.522
Toretas	Por Madurar	2.239	207,90	465.488,00	2.239	400	0,55	220,00	492.580,00	-	492.580,00		-	12		27.092
				9.466.700,00					10.323.249,67		10.323.249,67					856.549,67

Cuenta	Debe	Haber
-1-		
Activo Biológico Ganado de Leche		-
Por Madurar	27.162,67	
Maduros	829.387,00	
Resultados Acumulados		856.549,67
V/R Registro NIC 41 Activos Biológicos		

Ganancias y Pérdidas

“Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de su venta, deben incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en que aparezcan.” (IFRS, 2003, pág. 9)

En los activos biológicos, las ganancias o pérdidas generadas desde un inicio en su registro al valor razonable (Menos costos en punto de venta), o las variaciones que se generen en el valor razonable (Menos costos en punto de venta), serán registrados directamente en los resultados.

En los productos agrícolas, las ganancias o pérdidas del registro inicial efectuado a valor razonable (menos costos en punto de venta), serán registrados en el periodo dentro del cual fue generado.

“Puede aparecer una pérdida, en el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo a causa de que es preciso deducir los costos estimados en el punto de venta, al determinar el monto del valor razonable menos estos costos para el activo en cuestión. Puede aparecer una ganancia, tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo, a causa del nacimiento de un becerro. (Pullagari, 2011, pág. 74)

Conciliación

A Norma Internacional de Contabilidad 41, en el párrafo 50 establece que la entidad debe efectuar la presentación de la conciliación de los cambios que se efectuaron en el importe en libros de los activos biológicos, entre el inicio y el final del ejercicio corriente vigente, y no exige dar una información comparativa. (IFRS, 2003, págs. 11-12).

Conciliación de los valores en libros de los novillos	USD.\$
Importe en libros al 31 de Noviembre de 20XX	3.400,00
Ganancias surgidas por cambios en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta que se atribuye a cambios físicos	23.600,00
Ganancias surgidas por cambios en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta que se atribuye a cambios en los precios	3.150,00
Importe en libros al 31 de diciembre de 20XX	30.150,00

Subvenciones del Gobierno

La norma establece dos tipos de subvenciones;

Subvenciones Incondicionales.- relacionadas con activos biológicos se registran como un ingreso, sólo cuando, sean cobrables. (Pullagari, 2011, pág. 75)

Subvenciones Condicionales.- relacionadas con activos biológicos se registran como ingreso cuando se cumplen las condiciones. (Pullagari, 2011, pág. 75)

Presentación y desglose

La presentación debe efectuarse por separado en el estado de situación financiera.

El desglose debe estar de acuerdo a diferentes requisitos ya sean estos por:

- Desglose por ganancias y pérdidas
- Desglose por naturaleza de actividades
- Desglose por reconciliaciones del valor contable.

- Desglose relativos a subvenciones oficiales.

Revelaciones:

La entidad debe revelar la ganancia o pérdida total surgida durante el periodo corriente por el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de los activos biológicos.

Dentro de las revelaciones, la entidad debe presentar una descripción de los grupos de activos biológicos consumibles y los que disponen para producir frutos por grupo de activos:

Ejemplo de activos biológicos consumibles:

- Las cabezas de ganado o pollos de los que se obtiene la carne, o las que se tienen para vender.
- El pescado en las piscifactorías.
- Los cultivos, tales como el maíz o el trigo.
- Los árboles que se tienen en crecimiento para producir madera.

Ejemplo de activos biológicos para obtener productos agrícolas:

- El ganado para la producción de leche.
- El césped de vid
- Árboles frutales
- Las gallinas ponedoras

La entidad puede, además, dividir esos valores en libros entre los activos maduros y los que están por madurar. Tales distinciones suministran información que puede ser de ayuda al evaluar el calendario de los flujos de efectivo futuros. Una

entidad revelará las bases sobre las que hace estas distinciones. (Pullagari, 2011, pág. 77).

4.1.8.1 Flujo grama

Figura 5: Flujo grama general.

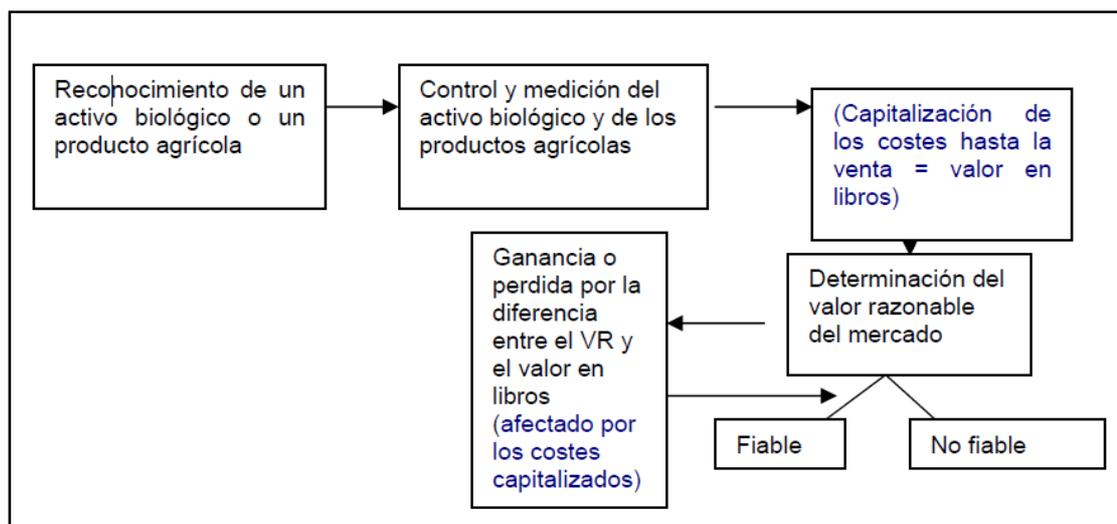


Figura 6: Flujo grama general.

Fuente: Norma Internacional de Contabilidad N.-41, Mendoza, Gerardo, 2008, pag. 1

4.1.9 Ejemplo Práctico

Transacciones:

a).- Una empresa compro 100 cabezas de ganado en una subasta por \$100.000,00 el 30 de junio de 2014. Los costos de transporte fueron de \$1.000,00. La entidad tendría que incurrir en el mismo costo si hubiera vendido su ganado en la subasta además del 2% de honorarios del subastador en el precio de mercado del ganado pagadero por el vendedor.

b).- El 31 de diciembre de 2014, el valor de mercado del ganado se incrementó a 110.000,00.

c).- El 15 de junio de 2015, el valor razonable de las 100 cabezas de ganado fue de 101.000,00, 42 de ellos fueron sacrificados ese día y el costo total fue de \$4.200,00. El valor de mercado de la carne de res en ese día fue de \$48.300,00.

d).- El 30 de junio de 2015, el valor razonable del ganado restante (58) fue de \$64.960,00. El costo estimado de transporte es de \$400,00.

e).- La empresa adopta el modelo del valor razonable para reconocer los activos biológicos. (Cuenca)

Resolución Práctica

Cuenta	Debe	Haber
-1-		
Activo Biológico Ganado	101.000,00	
Efectivo y equivalentes del efectivo		101.000,00
V/R Compra de 100 cabezas de ganado incluido gastos de transporte		

Reconocimiento inicial

Valor de Mercado	100.000,00
Comisión 2%	- 2.000,00
Valor neto	98.000,00
Valor en libros	101.000,00
Perdida	3.000,00

Cuenta	Debe	Haber
-2-		
Gasto por cambio en valor razonable	3.000,00	
Activo Biológico Ganado		3.000,00
V/R Reconocimiento inicial activo biológico a valor razonable		

En la primera transacción se efectúan los siguientes registros:

1.- se registra la compra del ganado incluido los costos de transporte por el valor de \$101.00, 00.

2.- Se efectúa el reconocimiento inicial al valor razonable, para lo cual se toma en cuenta el valor del mercado presente y el 2% de comisión al vendedor en el punto de venta, esto genera una disminución en el valor razonable del activo biológico y como resultado tenemos una pérdida por valoración, esta pérdida debe ser impactada en el periodo que se efectúa el reconocimiento.

Incremento valor razonable

Valor de Mercado	110.000,00
Comisión 2%	- 2.200,00
Valor neto	107.800,00
Valor en libros	98.000,00
Perdida	9.800,00

Cuenta	Debe	Haber
-3-		
Activo Biológico Ganado	9.800,00	
Ingreso por cambio en valor razonable		9.800,00
V/R Incremento en valor razonable del ganado		

En la segunda transacción, tenemos un nuevo reconocimiento del valor razonable, en esta ocasión existe un incremento del valor de mercado:

1.- EL valor de mercado es de \$110.00,00 para lo cual se considera los costos en el punto de venta, y se establece un nuevo valor razonable del activo biológico.

2.- El incremento resultante del nuevo valor razonable, debe ser reconocido como ingreso en el periodo que se efectúa el cambio.

Sacrificio de ganado

Valor de Mercado	48.300,00
Costo sacrificio	- 4.200,00
Valor neto	44.100,00

Cuenta	Debe	Haber
-4-		
Activo Biológico Ganado	4.200,00	
Efectivo y equivalentes del efectivo		4.200,00
V/R Para costeo del sacrificio del ganado		

Cuenta	Debe	Haber
-5-		
Inventarios	44.100,00	
Activo Biológico Ganado		44.100,00
V/R Para costeo del sacrificio del ganado		

En la tercera transacción se sacrifica ganado para poder vender la carne a un camal o bajo pedido, estas circunstancias pueden variar de acuerdo al sector operativo de cada entidad:

- 1.- Como primer paso se establece un costo del sacrificio de los animales, este valor se lo registra como parte del activo biológico para poder proceder con el costeo.
- 2.- Como segundo paso se establece el calor de mercado que es \$48.300,00, al cual le restamos los costos incurridos en el punto de venta o recolección que son de \$4.200,00, obtenemos el valor neto de sacrificio de los animales que es de 44.100,00, este valor deberá ser descargado desde la cuenta de activos biológicos.

Disminución valor razonable

Valor de Mercado	64.960,00
Comisión 2%	- 1.299,20
Valor neto	63.660,80
Valor en libros	67.900,00
Perdida	4.239,20

Cuenta	Debe	Haber
-6-		
Gasto por cambio en valor razonable	4.239,20	
Activo Biológico Ganado		4.239,20
V/R Disminución en valor razonable		

En la cuarta transacción, tenemos una disminución del precio de mercado:

1.- Una vez registrado el valor del activo biológico sacrificado y convertido en producto agrícola, tenemos el nuevo valor del activo biológico, el nuevo valor en el mercado es de \$64.960,00 y sus costos en el punto de venta son 1.299,20 esto genera un nuevo valor razonable de \$ 63.660,00, teniendo una pérdida por cambio en el valor razonable.

2.- La pérdida de \$4.239,20 debe ser registrada dentro del periodo en el cual se efectuó la nueva valoración del activo biológico.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Una vez concluido el presente trabajo de investigación, se elaboró un manual de aplicación de la NIC 41, el cual puede ser utilizado por los gerentes y contadores de las empresas ganaderas de la provincia de Pichincha para efectuar los registros contables correspondientes de los activos biológicos, y de esta manera poder generar una información más fiable para la toma de decisiones.

Se identificó el tratamiento contable que los activos biológicos reciben en el área contable, reconociendo los parámetros para el reconocimiento, valoración y revelación de la información contable relacionada a las empresas dedicadas a la ganadería.

Se logró establecer un marco teórico, con dos teorías de soporte sobre la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N.-41, la misma que es utilizada como fuente base de los parámetros de aplicación de la norma.

5.2 RECOMENDACIONES

Para poder establecer un valor razonable, se establecen los procesos en base al conocimiento profundo del mercado en el cual una empresa está efectuando sus operaciones.

Con la finalización del presente trabajo de investigación, se recomendaría a las empresas que cuenten con activos biológicos, efectuar un reconocimiento inicial de acorde a los mercados activos que existan o de acuerdo al mercado en el cual se esté operando, para poder efectuar un reconocimiento a valor razonable como lo indica la NIC 41.

En la actualidad, la tecnología genera grandes invenciones, lo que ayudaría a la aplicación de la NIC 41, es que a los programas contables se desarrollen complementos que permitan un registro directo del valor razonable de acuerdo al precio de mercado vigente al momento de la valoración.

Al aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, la empresa debe contar con políticas contables, que definan y establezcan una presentación coherente y lógica de los activos biológicos que una empresa mantiene en sus estados financieros.

TRABAJOS CITADOS

- Ayala, W. (2012). Aplicación De La NIC 41 En La Compañía EL Ganado Agrícola. *Aplicación De La NIC 41 En La Compañía EL Ganado Agrícola*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Calvo de Ramirez, A. C. (19 de Noviembre de 2004). NIC 41: Tratamiento Contable De Los Activos Biológicos y Los Productos Agrícolas. *NIC 41: Tratamiento Contable De Los Activos Biológicos y Los Productos Agrícolas*. Buenos Aires.
- Cuenca, R. (s.f.). *Academia.edu*. Recuperado el 10 de Julio de 2015, de *Academia.edu*:
http://www.academia.edu/8144032/NIC_41_CASOS_PRACTICOS
- Ecuador, S. d. (20 de Noviembre de 2008). Resolución ADM-0819. *Resolución ADM-0819*. Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, Ecuador.
- IFRS, F. (1 de Enero de 2003). Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura. *NIC 41 Agricultura*.
- KPMG, C. (Diciembre de 2008). *KPMG CL*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de KPMG CL: www.kpmg.cl
- Mendoza, G. (2008). *Agroinformatica*. Recuperado el 10 de 5 de 2015, de *Agroinformatica*:
http://agroinformatica.net/cw_site/1/link_8.php?id=9&op=menu
- Pullagari, D. C. (1 de Septiembre de 2011). Propuesta De Aplicación De LAaNIIF 1 Y NIC 41 . *Propuesta De Aplicación De LAaNIIF 1 Y NIC 41* . Quito, Pichincha, Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Portal S.R.I*. Recuperado el 12 de Mayo de 2015, de *Portal S.R.I*:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/67;jsessionid=hAJIkZnuLCX76LDdC5Gq2Xfq>

Servicio de Rentas Internas, d. (17 de Diciembre de 2013). Reglamento para la Aplicacion de la Ley de Régimen Tributario Interno. *Reglamento para la Aplicacion de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, Ecuador.

Superintendencia de Compañías, d. E. (21 de Agosto de 2006). Resolución No.06.Q,ICI. *Resolución No.06.Q,ICI*, 2. Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, Ecuador.

Superintendencia de Compañías, d. E. (20 de Noviembre de 2008). Resolución 08.G.DSC.010. *Resolución 08.G.DSC.010*. Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, Ecuador.

Vàsquez, I. (18 de Diciembre de 2005). *Gestiopolis*. Recuperado el 4 de Abril de 2015, de Gestiopolis: <http://www.gestiopolis.com/tipos-estudio-metodos-investigacion/>